

Expediente: 45/25  
Carátula: ZOLORZANO MARIA BELEN C/ VILLAGRA EMANUEL ALFREDO S/ ALIMENTOS FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 12/03/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
307162716481511 - ZOLORZANO, MARIA BELEN-REQUIRENTE  
20219003383 - DIAZ PAEZ, CLAUDIO RICARDO-MEDIADOR  
90000000000 - VILLAGRA, EMANUEL ALFREDO-REQUERIDO  
23311802674 - HOMET, MARIA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 45/25



H30201113839

REF: ZOLORZANO MARIA BELEN c/ VILLAGRA EMANUEL ALFREDO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 45/25

Monteros, 11 de marzo de 2026. 1.- Atento a que la parte requerida **EMANUEL ALFREDO VILLAGRA** no constituyó domicilio digital habiendo sido debidamente notificado mediante cédula conforme consta en el legajo, téngase por constituido el mismo en los Estrados de Mediación hasta tanto denuncie uno nuevo, conforme art. 32 del C.C.P.T. 2.- Atento al estado del proceso fije la Mediadora fecha de audiencia. -GEE

Actuación firmada en fecha 11/03/2026

Certificado digital:  
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.